

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12582** VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este procedimiento se ha dicto auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso. 646/11 de las personas físicas D. Jesús Domenech Lozano, NIF 29.157.708-X, y María Ángeles Andrés Fraguas, NIF 22.555.982-C.

2.-Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.

3.- Se convoca junta de acreedores que se celebrará el próximo 17-mayo-2012, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, publicándose los edictos pertinentes en el Boletín Oficial del Estado que se entregarán al procurador del concurso para que cuide de su curso y gestión.

Valencia, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120021841-1